



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192130021485 DEL 03-04-2019

"Por la cual se dejan sin efecto dieciocho (18) Resoluciones que conforman Listas de Elegibles del Grupo IV, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertados a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 56 del Acuerdo de Convocatoria No. 542 de 2015, el Acuerdo No. 555 de 2015 de la CNSC, y

CONSIDERANDO:

La CNSC mediante el Acuerdo No.542 del 2 de julio de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente trescientos dos (302) empleos con ochocientos seis (806) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH.

Por Auto del 29 de marzo de 2017,¹ la Sección Segunda, Subsección "B" del Consejo de Estado², decretó la suspensión provisional de la Convocatoria 328 de 2015 (Acuerdo 542 de 2015 proferido por la CNSC), medida cautelar que fue revocada mediante Auto de fecha 7 de marzo de 2019³.

En virtud de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 56⁴ del Acuerdo No.542 de 2015, en concordancia con lo previsto en el numeral 4º del artículo 31⁵ de la Ley 909 de 2004, una vez se adelantaron todas las etapas del proceso de selección y se publicaron los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar las Listas de Elegibles, en estricto orden de mérito.

Por tanto, el 18 de marzo de 2019 se profirieron las siguientes Resoluciones a través de las cuales se conformaron las Listas de Elegibles para proveer vacantes de los empleos de carrera de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, mismas que fueron publicadas el 29 de marzo de 2019 en la web de la CNSC, enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, así:

No.	Resolución	Empleo OPEC	Denominación	Código	Grado	Vacantes Ofertadas
1	20192130016815	213087	Profesional Universitario	219	5	1
2	20192130016825	213094	Profesional Universitario	219	5	2
3	20192130016835	213095	Profesional Universitario	219	5	1
4	20192130016845	213096	Profesional Universitario	219	1	2
5	20192130016855	213097	Profesional Universitario	219	1	1
6	20192130016865	213098	Profesional Universitario	219	1	1

¹ Notificado a la CNSC el 31 del mismo mes y año. 1

² Dentro del expediente No. 11001032500020160118900. Consejera Ponente. Dra. SANDRA LISSET IBARRA VÉLEZ.

³ Notificada a la CNSC el 15 de marzo de 2019.

⁴ "ARTÍCULO 56". CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) o la universidad, institución universitaria o institución de educación superior que la CNSC contrate para el efecto, consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del Concurso Abierto de Méritos y la CNSC conformará, en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la Convocatoria".

⁵ "Artículo 31. (...) 4. Listas de elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso".

"Por la cual se dejan sin efecto dieciocho (18) Resoluciones que conforman Listas de Elegibles del Grupo IV, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertados a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"

No.	Resolución	Empleo OPEC	Denominación	Código	Grado	Vacantes Ofertadas
7	20192130016875	213099	Profesional Universitario	219	1	1
8	20192130016885	213103	Profesional Universitario	219	1	2
9	20192130016895	213104	Profesional Universitario	219	1	1
10	20192130016905	213105	Profesional Universitario	219	1	1
11	20192130016915	213106	Profesional Universitario	219	1	1
12	20192130016925	213107	Profesional Universitario	219	1	1
13	20192130016935	213108	Profesional Universitario	219	1	1
14	20192130016945	213109	Profesional Universitario	219	1	1
15	20192130016955	213110	Profesional Universitario	219	1	6
16	20192130016965	213111	Profesional Universitario	219	1	1
17	20192130016975	213112	Profesional Universitario	219	1	1
18	20192130016985	213113	Profesional Universitario	219	1	1

El artículo 31 del Acuerdo 542 de 2015 *-PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN-*, estableció como parámetros de ponderación para los Grupos III y IV, los siguientes:

Grupo III - Nivel Profesional, Técnico y Asistencial.

Pruebas	GRUPO III		
	Carácter	Peso	Calificación Aprobatoria
Competencias Básicas y Funcionales	Eliminatoria	60%	65/100
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	25%	NA
Valoración de Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	15%	NA
TOTAL		100%	

Grupo IV - Nivel Profesional (Profesional Universitario Grados 01 y 05), "Ley del Primer Empleo"

Pruebas	GRUPO IV		
	Carácter	Peso	Calificación Aprobatoria
Competencias Básicas y Funcionales	Eliminatoria	65%	65/100
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	30%	NA
Valoración de Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	5%	NA
TOTAL		100%	

No obstante, al momento de realizar la parametrización del aplicativo dispuesto por la CNSC para ponderar los resultados obtenidos por los aspirantes del Grupo IV en cada una de las pruebas, por error se incluyeron los porcentajes definidos para el Grupo III, por lo que los resultados finales publicados no se ajustan a los lineamientos definidos en el proceso de selección.

El literal h) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004, otorga a la CNSC la facultad de: "[...] Tomar las medidas y acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios de mérito e

"Por la cual se dejan sin efecto dieciocho (18) Resoluciones que conforman Listas de Elegibles del Grupo IV, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertados a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"

igualdad en el ingreso y en el desarrollo de la carrera de los empleados públicos, de acuerdo a lo previsto en la presente ley; [...]"

En consideración al error aritmético presentado al aplicar la ponderación a los puntajes obtenidos por los aspirantes del Grupo IV de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH, y como quiera que las Resoluciones previamente citadas fueron publicadas el 29 de marzo de 2019 y no han adquirido firmeza, se hace necesario dejar sin efecto los mencionados actos administrativos y en consecuencia expedir unos nuevos, que incluyan los resultados finales y reales de acuerdo a la ponderación del Grupo IV.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, las siguiente Resoluciones:

No.	Resolución	Fecha	Empleo OPEC	Denominación	Código	Grado	Vacantes Ofertadas
1	20192130016815	18/03/2019	213087	Profesional Universitario	219	5	1
2	20192130016825	18/03/2019	213094	Profesional Universitario	219	5	2
3	20192130016835	18/03/2019	213095	Profesional Universitario	219	5	1
4	20192130016845	18/03/2019	213096	Profesional Universitario	219	1	2
5	20192130016855	18/03/2019	213097	Profesional Universitario	219	1	1
6	20192130016865	18/03/2019	213098	Profesional Universitario	219	1	1
7	20192130016875	18/03/2019	213099	Profesional Universitario	219	1	1
8	20192130016885	18/03/2019	213103	Profesional Universitario	219	1	2
9	20192130016895	18/03/2019	213104	Profesional Universitario	219	1	1
10	20192130016905	18/03/2019	213105	Profesional Universitario	219	1	1
11	20192130016915	18/03/2019	213106	Profesional Universitario	219	1	1
12	20192130016925	18/03/2019	213107	Profesional Universitario	219	1	1
13	20192130016935	18/03/2019	213108	Profesional Universitario	219	1	1
14	20192130016945	18/03/2019	213109	Profesional Universitario	219	1	1
15	20192130016955	18/03/2019	213110	Profesional Universitario	219	1	6
16	20192130016965	18/03/2019	213111	Profesional Universitario	219	1	1
17	20192130016975	18/03/2019	213112	Profesional Universitario	219	1	1
18	20192130016985	19/03/2019	213113	Profesional Universitario	219	1	1

PARÁGRAFO: Como consecuencia de la presente decisión, la CNSC proferirá los actos administrativos a través de los cuales se conformen las listas de elegibles para los empleos antes relacionados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Representante Legal de la Secretaría de Hacienda Distrital, en la dirección

"Por la cual se dejan sin efecto dieciocho (18) Resoluciones que conforman Listas de Elegibles del Grupo IV, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertados a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"


electrónica: barbelaez@shd.gov.co, al doctor Oscar Javier Cruz Martínez, Subdirector de Talento Humano, en la dirección electrónica: ocruz@shd.gov.co y al señor Leonardo Arturo Pazoz Galindo, Presidente de la Comisión de Personal en la dirección lpazoz@shd.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D. C. el 03 de abril de 2019


FRIDOLE BALLÉN DUQUE
Comisionado

Revisó: Juan Carlos Peña Medina / Clara Pardo 
Proyectó: Lina María Robayo González - Carlos Julián Peña Cruz 